



No. Acta: CDH/012/2016

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 dieciocho horas, del día 25 de abril del año 2016, se dieron cita en el salón de reuniones de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, centro de esta Ciudad, Capital los diputados **Nalleli Julieta Pedraza Huerta** y **Raymundo Arreola Ortega**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asesores de cada uno de ellos, así como la licenciada **Edith Juárez Venegas**, Secretaria Técnica, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Firma de a cuerdo de archivo de diversas comunicaciones.
3. Informe del análisis en mesa técnica de las siguientes iniciativas:
  - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la fracción VII del artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez; turnada a la Comisión de Derechos Humanos.
  - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo; turnada a las comisiones de Derechos humanos y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
  - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán; presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta; turnada a las comisiones de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Gobernación.
  - ❖ Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección Integral de Adultos Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; turnada a las comisiones de Gobernación y Derechos Humanos.
  - ❖ Iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se



- reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; presentada por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, turnada a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia.
- ❖ Propuesta de iniciativa con carácter de Dictamen por el que se reforman los artículos 10, 32 y 71 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

4. Informe de las iniciativas turnadas a la Comisión pendientes de dictaminar:

- ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversos artículos al Código Penal; presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres; turnada a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.
- ❖ Iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega; turnada a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.
- ❖ Iniciativa de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; presentada por el Diputado Francisco Campos Ruiz; turnada a las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos.
- ❖ Iniciativa de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; presentada por los diputados del PRI; turnada a las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos.

5. Asuntos generales.

Proyecto que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Los asuntos agendados y expuestos con antelación se desahogaron como se indica a continuación: -----

1. **Registro de asistencia.** Se asentó en el formato de registro, la presencia de las diputadas Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Raymundo Arreola Ortega, respectivamente. No asistió la Diputada Andrea Villanueva Cano.-----
2. **Firma de a cuerdo de archivo de diversas comunicaciones.** Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien señaló que se presenta para su aprobación y en su caso firma, el acuerdo por el que se archivan siete comunicaciones, mismo que fue entregado en su momento a cada uno de los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión para su análisis. De esta manera se dio lectura al acuerdo antes citado, por lo que concluida la misma, se sometió a votación de los diputados, aprobando por unanimidad, por lo que se procede a su firma. ---
3. **Informe del análisis en mesa técnica a diversas iniciativas.** En uso de la



palabra, la Diputada Presidenta refirió que para el análisis de las iniciativas turnadas a la Comisión, se llevaron a cabo diversas reuniones de grupo de trabajo, a las que se invitaron a los asesores de cada uno de los diputados iniciadores de las iniciativas, de esta manera se señala que respecto a la Iniciativa presentada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, se coincidió con la finalidad de la reforma, haciendo algunas adecuaciones al texto de la Iniciativa para que esta resulte ser más clara en su aplicación, por lo que la Diputada pregunto al Diputado Raymundo Arreola si tenía alguna observación que hacer, por lo que al contestar que no, se solicitó a la Secretaría Técnica elaborar el dictamen correspondiente, para que en tiempo y forma pudiera distribuirlo con cada uno de los asesores y así en una siguiente reunión de Comisión pudiera procederse a su firma. Ahora bien por lo que respecta a la Iniciativa presentada por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, se indicó que durante el análisis se observó que la misma resulta improcedente toda vez que lo que se pretende con esta Iniciativa, en la actualidad ya se encuentra regulado tanto en la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; resalto que dicha iniciativa fue turnada a las comisiones de Derechos Humanos y de Régimen Interno y de Prácticas Parlamentarias, la cual esta última coincide en declarar improcedente la misma. Acto continuo, la Diputada Presidenta propuso al Diputado Raymundo Arreola, no declarar por el momento su improcedencia y dejarla como pendiente, con la salvedad de que cuando se vaya a cumplir el plazo de los noventa días que señala la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que las comisiones dictaminen un asunto, se presente el dictamen correspondiente, moción que fue aprobada. Respecto a la tercera de la Iniciativas y que refiere a la reforma de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, se indicó que se llevó a cabo reunión con el grupo técnico de las tres comisiones; solicito la Diputada Presidenta al Diputado Raymundo Arreola dar celeridad al tema, toda vez que es necesario llevar a cabo estas reformas. Por su parte el Diputado Raymundo Arreola, le pidió a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos le diera oportunidad de poder conocer un poco más el tema y sobre todo poder consensarlo con su fracción, moción que fue aprobada. Por otro lado, la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, la cual fue turnada a las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, fue analizada en grupo de trabajo de ambas comisiones, en la que se resaltó que por tratarse de la creación de un instituto especializado, no habría por

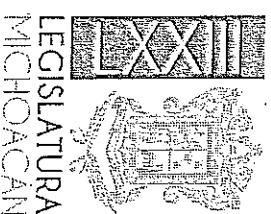


el momento presupuesto para costear el mismo, por lo que bajo esta tesitura quedaría pendiente su análisis, moción que fue aprobada. Ahora, por lo que respecta a la iniciativa presentada por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros en mesas de trabajo de las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, coincidieron en declarar su improcedencia, toda vez que su finalidad estaría duplicando las funciones que en la actualidad tanto la Comisión Estatal de los Derechos Humanos así como al Comisión Estatal de Atención a Víctimas, que es la de brindar asesoría a las víctimas y proteger los derechos humanos de las personas, moción que fue aprobada por los diputados. Por último, toda vez que la Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil "FUPAVI" envió un oficio a esta Comisión con la finalidad de armonizar nuestra legislación con la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes, y al observar que hay algunos conceptos que le faltan a nuestra Ley, se pretende presentar una iniciativa con carácter de dictamen para reformar los artículos que sean necesarios y así estar armonizada al 100% nuestra legislación, moción que fue aprobada, por lo que solicito el Diputado Raymundo Arreola que una vez que se cuente con este documento se haga llegar a los asesores para conocer el mismo. -----

**4. Informe de las iniciativas turnadas a la Comisión pendientes de dictaminar.** Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica informara los pendientes. Acto continuo se refirió que fueron presentadas a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos las iniciativas en materia de tortura, una presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres y la otra por el Diputado Raymundo Arreola Ortega. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta señaló que en reunión de trabajo en la Ciudad de México le mostraron el dictamen de la Ley de Tortura, en la que se señala que los estados no tienen facultad para legislar en esta materia y que el día diez de mayo de la presente anualidad a más tardar, ya se contaría con la Ley de la materia, por lo que derivado de lo anterior, solicito al Diputado Raymundo Arreola, dar un tiempo para conocer el sentido de dicho ordenamiento, moción que fue aprobada. De igual manera, la Diputada Presidenta, indico que a las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos fueron turnadas tres iniciativas en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que solicito a la Secretaría Técnica así como asesores y personal del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos (IIEEL) a dar prioridad a este tema ya que la fecha límite para dictaminar es antes del cinco de mayo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



**3. Asuntos Generales.** Toda vez que no existen más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dio por terminada la presente reunión de trabajo a las 15:20 horas del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes, para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. - - -

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
PRESIDENTA

  
DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el 25 de abril de 2016. - - -